

LENGUAS DEL ESTADO ESPAÑOL

DIALECTOS DEL CASTELLANO

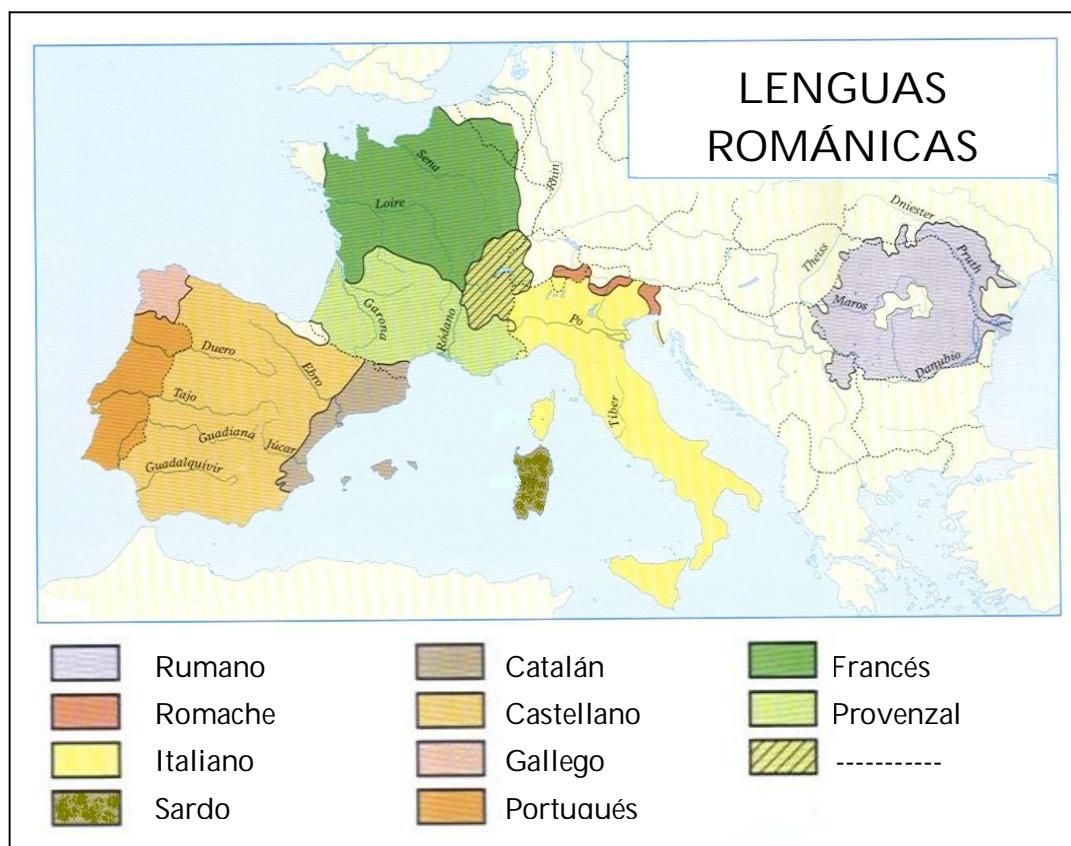
1º.- INTRODUCCIÓN. LENGUAS ROMÁNICAS

En España se hablan varias lenguas vernáculas. El **español** o **castellano**, idioma oficial en todo el país, es la lengua predominante en la práctica totalidad de las comunidades autónomas de España. Seis de las diecisiete comunidades autónomas de España tienen además, junto con el **castellano**, otras lenguas como **cooficiales**.

La existencia de dos lenguas en un mismo territorio no significa que ambas coexistan en un estadio de **bilingüismo armónico**. La preponderancia y prestigio del **castellano** frente a ellas es tal que, en distintos grados, tanto en Cataluña, País Vasco o Galicia, las lenguas vernáculas son consideradas **lenguas minorizadas** que deben ser apoyadas institucionalmente con diversas estrategias a través de distintos planes de **Planificación y Normalización lingüística**.

Salvo el **vasco**, lengua aislada, todas las lenguas vernáculas habladas actualmente en España pertenecen al grupo de **lenguas románicas**, por ser aquellas que proceden de la lengua hablada en el Imperio Romano: el **LATÍN**. Junto con el **castellano, gallego, catalán, valenciano**, forman parte de esa familia lingüística el **portugués, occitano o provenzal, francés, italiano, sardo, romache o retrorrománico** y el **rumano**.

La extensión de cada una de estas lenguas podemos observarla en el mapa:



2º.- EL CASTELLANO O ESPAÑOL

El **castellano** es el único idioma oficial de todo el país y es el hablado como lengua habitual y materna por la gran mayoría de la población española. **España** es, junto a **Colombia** y tras **México** y **Estados Unidos**, el tercer país del mundo con mayor número de hispanohablantes.

El castellano es la única lengua oficial en **Asturias, Cantabria, La Rioja, Aragón, Castilla-León, comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, Canarias, región de Murcia, Ceuta, Melilla** y la mayor parte de **Navarra**.

Es también **cooficial** junto a otras lenguas en **Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana, Galicia, País Vasco** y la zona vascófona de **Navarra**. En todas estas comunidades autónomas, salvo en Galicia, el castellano es la lengua materna de la mayoría de la población y la más utilizada en el hogar.

En todos estos territorios se considera al español como la **lengua de prestigio**, mientras que la otra lengua cooficial tiene la consideración de **lengua minorizada**, ya que mayoritariamente se utiliza en contextos y situaciones coloquiales y familiares, mientras que mayoritariamente se utiliza en contextos formales o de importancia social el castellano. A esta situación se la denomina **DIGLOSIA**.

Este predominio del castellano sobre las otras lenguas comenzó ya en la Edad Media en el proceso de la Reconquista con la hegemonía tanto política como cultural y económica de, primero el Reino de Castilla (en cuyo entorno nació) y posteriormente de la Corona de Castilla en el entorno peninsular, con el prestigio cultural que ello conllevó, si bien también era hablada en la Corona de Aragón y en el Reino de Navarra, así como la importancia de llegar a ser lengua auxiliar (tanto comercial, de comunicación y diplomática) durante los siglos XVI y XVII. Durante la segunda mitad del siglo XX los procesos migratorios internos ocurridos también contribuyeron a esta predominancia, si bien en menor medida.

La polémica en torno a los términos *español* y *castellano* estriba en si resulta más apropiado denominar a la lengua hablada en Hispanoamérica, en España y en otras zonas hispanoparlantes «español» o «castellano», o bien si ambas son formas perfectamente sinónimas y aceptables, que es actualmente el criterio académico.

Como muchas de las controversias relacionadas con la denominación de una lengua identifiable con un determinado territorio (*español* con España, y *castellano* con Castilla), o que lleva aparejada una ideología o un pasado histórico que provoca rechazo, o que implica una lucha en favor de una denominación única para facilitar su identificación internacional y la localización de las producciones en dicha lengua (por ejemplo, en redes informáticas), la controversia es de raíz ideológica, política y económica.

3º.- LAS LENGUAS COOFICIALES

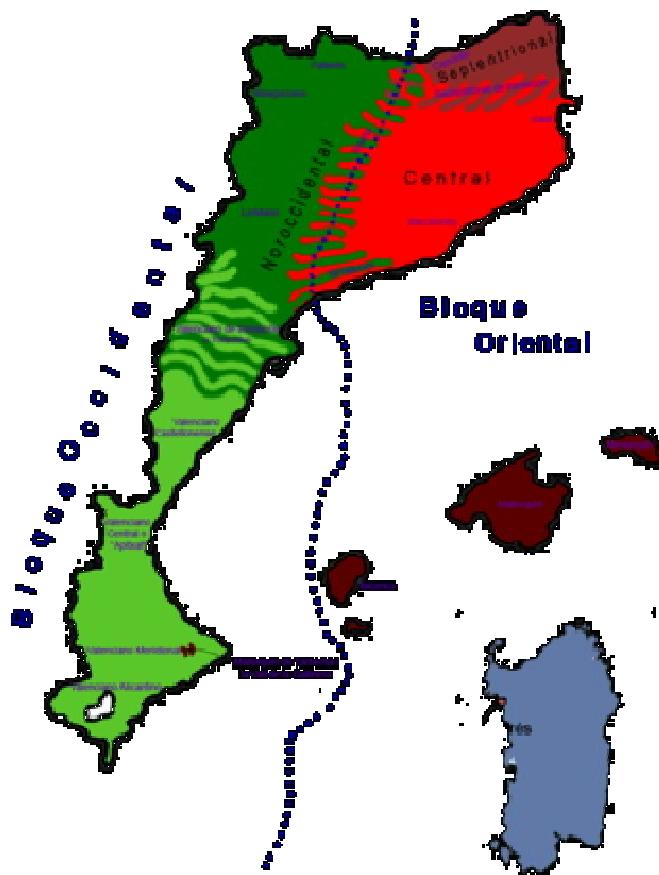
3.1.- Catalán / Valenciano

El **catalán (català)** tiene el reconocimiento de idioma oficial en **Cataluña** e **Islas Baleares**, y el **valenciano (valencià)**, variedad del catalán occidental, tiene esta misma consideración en la **Comunidad Valenciana**.

En **Cataluña**, el catalán presenta dos variedades principales: el **catalán central**, hablado en las provincias de Barcelona y Gerona y en la mitad oriental de la de Tarragona, y el **catalán noroccidental**, hablado en la provincia de Lérida y mitad occidental de la provincia de Tarragona. En Cataluña, el castellano es la lengua materna de la mayoría de la población (un 53,5%), el catalán es la lengua materna del 40,4%, y un 2,8% considera a las dos por igual como su lengua materna, según una encuesta realizada en 2003 por el Gobierno de Cataluña.

Por su parte, el catalán de las **Islas Baleares** es una variedad del catalán oriental que presenta unos rasgos muy diferenciados del catalán peninsular y recibe el nombre de balear. En las Islas Baleares, el castellano es la lengua materna del 47,7% de la población, el catalán del 42,6%, y un 1,8% tiene las dos lenguas como lenguas maternas, según una encuesta realizada en 2003 por el Gobierno balear.

En la **Comunidad Valenciana**, se denomina de forma habitual, tradicional y oficial como **valenciano** a la **variedad dialéctica del catalán occidental** hablada en esta comunidad autónoma. Durante los siglos XIX y XX, la consideración del valenciano como lengua distinta del catalán o -por otra parte- como variedad del catalán, ha dado lugar a un debate conocido como conflicto lingüístico valenciano. En la Comunidad Valenciana se distingue lingüísticamente dos zonas: una monolingüe castellana (que representa un 25% de la superficie regional y donde vive el 13% de la población) y otra bilingüe valenciano/castellano (75% de la superficie, 87% de la población).



3.2.- Gallego

El **gallego (galego)** es cooficial en **Galicia** (Constitución española de 1978 art. 3.2. y Estatuto de Autonomía de Galicia art. 5). Forma parte, al igual que el castellano, del grupo de idiomas romances ibero-románico y está estrechamente emparentado con el **portugués**, con el que formó unidad lingüística (**gallego-portugués**) durante la Edad Media.



El gallego presenta tres bloques diferentes de habla que cruzan Galicia de norte a sur; son los bloques: **occidental, central y oriental**, que a su vez se subdividen en distintas áreas.

En **Galicia**, el gallego es la lengua materna del 52,0% de la población, el castellano del 30,1%, y el 16,3% tiene ambas lenguas como lenguas maternas. Por otro lado, el 61,2% de la población usa habitualmente más el gallego que el castellano, mientras que el 38,3% usa habitualmente de forma predominante el castellano.

El castellano es la lengua más hablada en las zonas urbanas, mientras que el gallego lo es en las zonas rurales.

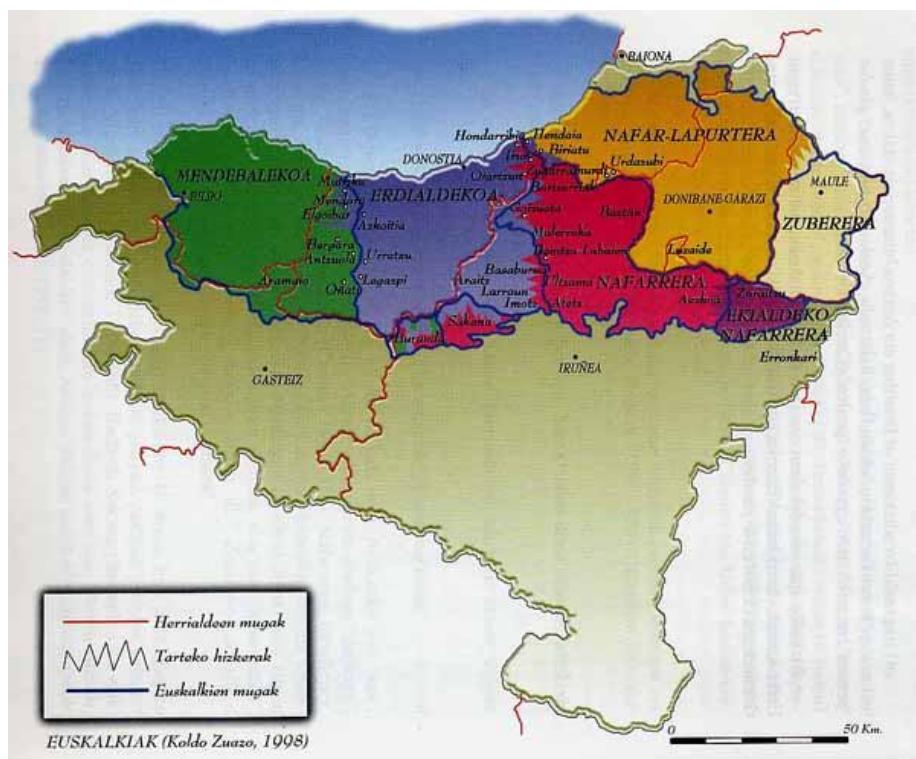
3.3.- Euskera

El **euskera, vasco** o vascuence (**euskara**) es cooficial con el castellano en el **País Vasco** y en el tercio norte de la **Comunidad Foral de Navarra**. Además, cabe destacar que dentro del euskera se diferencian numerosos dialectos (**euskalkiak**), y una variedad estandarizada, el **euskera batúa**.

En el **País Vasco**, el euskera es oficial en toda la comunidad autónoma, aunque en la práctica totalidad de la provincia de **Álava** y en la **zona occidental de la provincia de Vizcaya** no se habla desde hace varios siglos.

Las variedades habladas son: el **vizcaíno** en los municipios con presencia del vascuence de Vizcaya y del norte de Álava y en el oeste de Guipúzcoa; el **guipuzcoano** en la mayor parte de Guipúzcoa; y el **alto-navarro** en el extremo oriental de Guipúzcoa. En **Navarra**, el vasco es cooficial en la llamada **zona vascófona**, constituida por municipios situados en el noroeste de la comunidad autónoma; la principal variedad dialectal existente es la alto-navarra.

En conjunto, el vasco es la lengua hablada en casa de forma preferente por aproximadamente 270.000 españoles (el 0,67% de la población). Otros 120.000 (el 0,28% de la población española) lo hablan de manera indistinta con el castellano.

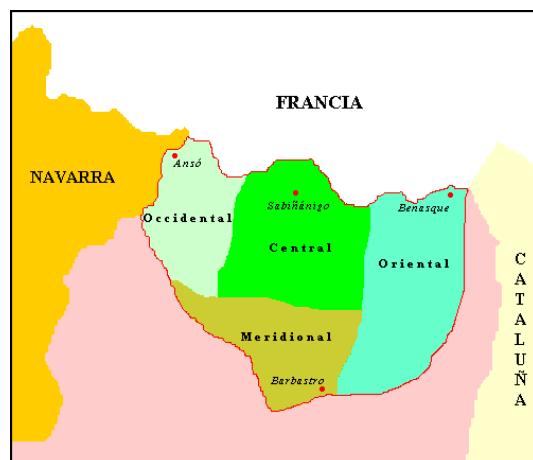


4º.- DIALECTOS HISTÓRICOS DEL CASTELLANO

El **navarro-aragonés** y el **asturleonés**, son considerados **dialectos** históricos del castellano y reciben ese nombre porque hace varios siglos, durante la Edad Media, tuvieron la consideración de **lengua**. Pertenecen al grupo romance occidental, son aún hablados de manera minoritaria en algunas zonas de España; y ambos fueron declarados lenguas en peligro de extinción por la UNESCO a finales del siglo XX.

4.1.- Navarro-aragonés

El **aragonés**, reducto del **navarroaragonés** hablado en la Edad Media en los Reinos de Navarra, de Aragón y de Valencia, es aún hablado de manera muy minoritaria en **zonas pirenaicas y prepirenaicas del norte de Aragón**. Al borde de la extinción, se estima que sólo es hablado por unas 10.000 personas. Cabe destacar que en su día influyó en los rasgos diferenciadores del valenciano con respecto al catalán. Hay un debate sobre la ley de lenguas en Aragón y las formas en las que se regularía su uso en el supuesto de que se le diese en un futuro algún tipo de reconocimiento oficial.



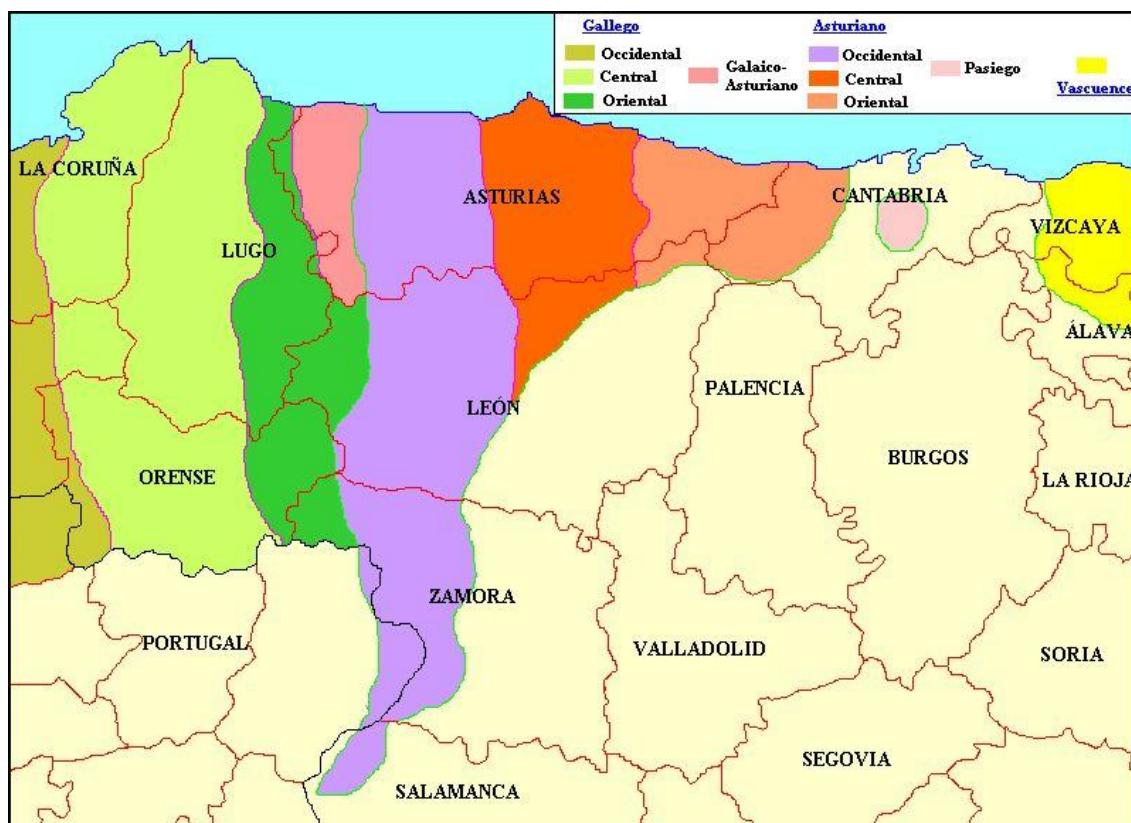
4.2.- Asturleonés

El **asturleonés** se habla en un territorio un tanto más amplio que el navarro-aragonés, y se le denomina con diversos términos según cada zona:

- en **Asturias**, con el nombre de **asturiano** o **bable**;
- con el nombre de **leonés**, en parte de las provincias de **León** y **Zamora**;
- y con el nombre de **mirandés**, en la **comarca portuguesa de Miranda do Douro**;
- según una definición muy amplia de lo que es asturleonés, puede incluso abarcar partes de **Cantabria**, donde se le llama **montañés**.

También se habla en zonas de las provincias de **Salamanca** y de **Extremadura** fronterizas con Portugal.

Su uso está regulado por ley en el Principado de Asturias y su ortografía, léxico y gramática por la **Academia de la Llingua Asturiana**, que sin embargo no goza de fuerza vinculante para las otras zonas donde se habla; en Miranda se escribe con una norma ortográfica basada en el portugués. Existe en Asturias un debate sobre una posible cooficialidad del asturiano, propuesta apoyada por algunas organizaciones civiles y políticas minoritarias.



Actualmente el **cántabro** o **montañés** no goza de un uso muy extenso, consecuencia de un proceso creciente de castellanización. No existen datos acerca del número de hablantes puros, pero se encuentran en claro proceso de regresión, siendo, probablemente, un porcentaje muy pequeño.

5º.- DIALECTOS DEL CASTELLANO.

5.1.- Concepto de dialecto frente al de lengua.

Los dialectos son las variantes o modalidades regionales o territoriales de una lengua. Dicho de otro modo, un **dialecto** es la manera peculiar que se tiene de hablar una lengua en determinado territorio.

No existen criterios universalmente aceptados para distinguir las **lenguas** de los **dialectos**, aunque existen varios parámetros que presentan en ocasiones resultados contradictorios. Los **dialectos** lo son, en lugar de **lenguas**, porque:

- sólo porque no son (o porque no están reconocidos como) lenguajes literarios.
- porque los hablantes no tienen un estado o nación propios, o no son un número suficientemente alto de ellos.
- porque carecen de prestigio o reconocimiento, y no se usan en contextos de importancia o relevancia social.
- porque no hay suficientes diferencias *gramaticales* respecto de otro idioma dominante.
- porque las diferencias son exclusivamente fonéticas o de vocabulario.

Además a estos parámetros se les añade uno meramente político o coyuntural:

- porque no reciben apoyo institucional desde una Academia, o un Gobierno nacional o autonómico, o las leyes que rigen el territorio que ocupan.

5.2.- Los dialectos del castellano.

Por sus características comunes pueden agruparse los dialectos del castellano en cuatro grandes subtipos:

- A.- DIALECTOS HISTÓRICOS**
- B.- DIALECTOS SEPTENTRIONALES**
- C.- DIALECTOS MERIDIONALES**
- D.- ESPAÑOL DE AMÉRICA**

Los primeros (grupo A) ya los estudiamos en el punto anterior. Los otros tres grupos lo explicaremos a continuación.

5.2.1.- Dialectos septentrionales.

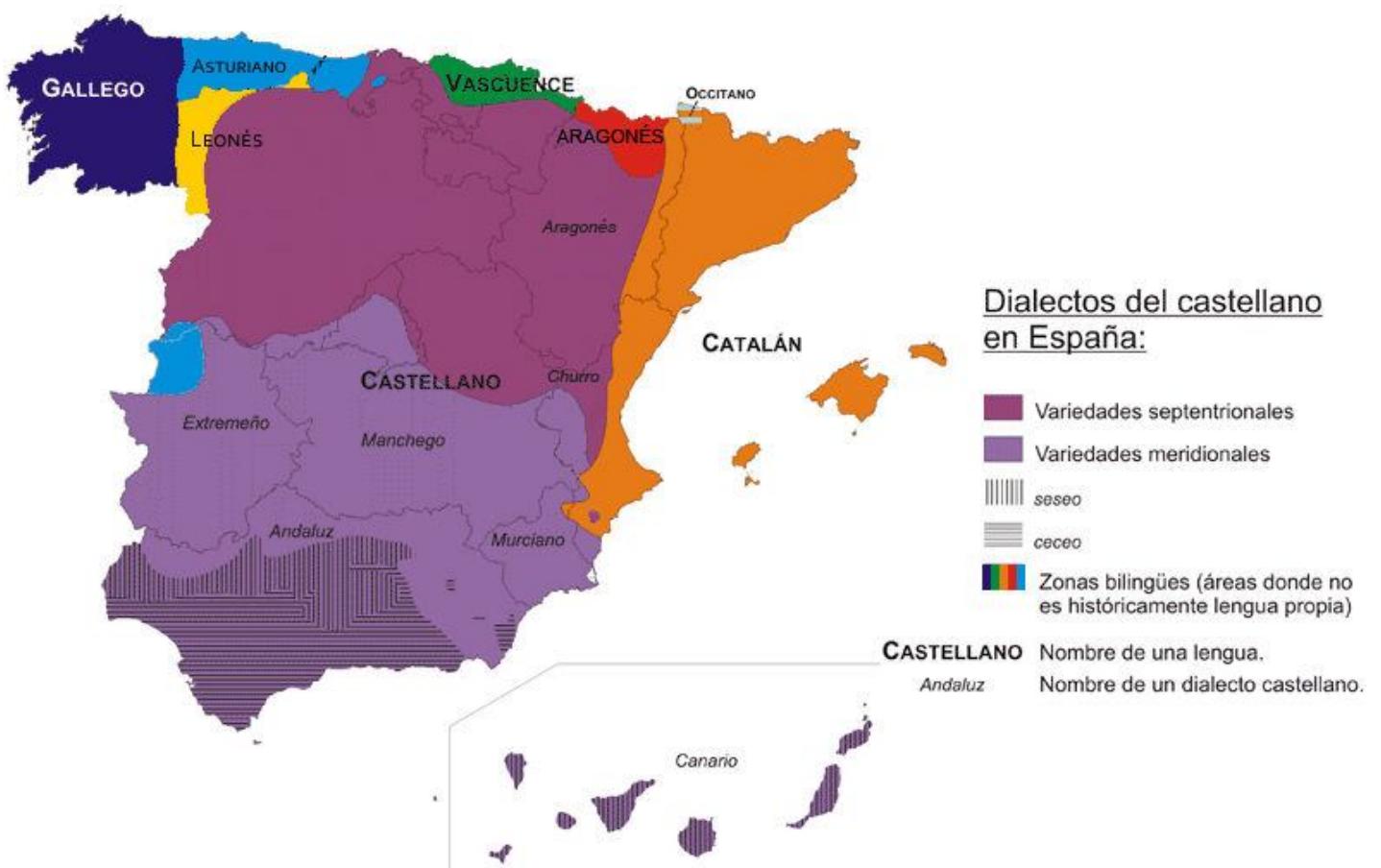
Se entiende por **español septentrional** a la modalidad del español empleada en **el centro y norte de España** (área que va desde Cantabria por el norte a La Mancha en el sur y toda la comunidad autónoma de Castilla y León (salvo las zonas occidentales de León, Zamora y Salamanca) hasta Aragón (salvo la zona norte de Huesca y las zonas orientales de la región) por oposición al español meridional o andaluz, y que es el que sirvió de base para la normalización del idioma en la península. Por ello, el **español**

septentrional tiende a considerarse más conservador y el más cercano en muchos aspectos al español normativo.

Pueden considerarse dentro de él las maneras de hablar castellano o español de los territorios en donde existe otra lengua cooficial (Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares) en donde está muy influenciado por la otra lengua con la que convive.

Por ejemplo, rasgos del **ESPAÑOL HABLADO EN GALICIA** son, entre otros:

- uso exclusivo de tiempos simples frente a los compuestos (**fui** por **he ido** – **fueras** por **había ido**)
- Perífrasis: (*no*) *dar* + *participio* con valor de *ser capaz de* ("*no doy estudiado*"); *estar/andar* + *a* + *infinitivo* en vez de *estar/andar* + *gerundio* ("*andan a jugar*"); omisión de '*a*' en construcciones como "**voy a jugar**"
- Empleo de '**tener**' como auxiliar en vez de '**haber**': "*no lo tengo visto*"
- El uso de artículo con nombres propios se considera, en castellano, un vulgarismo.
- Uso de **estes/eses** en vez de **estos/los**.



5.2.2.- Dialectos meridionales.

Son las hablas de español más fácilmente reconocibles como **dialectos** por sus específicos y definitorios rasgos fonéticos, algunos de los cuales comparten todos ellos, aunque cada uno de ellos posea su propia especificidad.

5.2.2.1.- EXTREMEÑO

El **extremeño -estremeñu-** es una modalidad lingüística hablada en el noroeste de Extremadura y una parte del sur de Salamanca, con un desarrollo que lleva a incluirla dentro del diasisistema lingüístico asturleonés que incluye entre sus peculiaridades algunos rasgos propios o comunes con las formas meridionales de castellano al lado de los rasgos asturleoneses. También recibe el nombre de **castúo**.

Se habla con mayor o menor vitalidad en las comarcas salmantinas de El Rebollar, sur de Ciudad Rodrigo y de Béjar al igual que en la provincia de Cáceres en las comarcas de Sierra de Gata, Las Hurdes (Las Hurdas, pronúnciese H. como una h aspirada), Guijo de Santa Bárbara, Valle del Alagón, Riberos del Tajo-Alagón, Riberos del Tajo-Almonte y poblaciones del Valle del Jerte como Piornal, Rebollar o El Torno, Valle del Ambroz, Monfragüe y en Berzocana y Madroñera, en la comarca de Las Villuercas-Guadalupe.

En **el resto de Extremadura**, incluyendo la mayor parte del sur y el este de Cáceres o la provincia de Badajoz, las hablas tradicionales son formas de castellano que comparten con el altoextremeño sobre todo los rasgos meridionales

5.2.2.2.- ANDALUZ

El **andaluz** es una variedad o dialecto de la lengua española que se habla en **Andalucía** y que puede extenderse a **zonas de Extremadura**, partes de la **Región de Murcia, Ceuta, Melilla y Gibraltar**.

El dialecto andaluz está caracterizado por una serie de particularidades o especificidades, que lo diferencian del Español normativo, en todos niveles lingüísticos. Sin embargo, sus rasgos fonéticos peculiares son los más conocidos y mencionados tradicionalmente. Los más importantes son:

- Igualación de /l/ y /r/ implosivas.**- Sustitución de /l/ sucedida de consonante por la /r/. El cambio inverso, /r/ sucedida de consonante por /l/, es bastante menos común.

El arcade comió argunos durces de armendra en el armuerzo

- Igualación de los sonidos de /s/ y /θ/ iniciales o intervocálicos (ceceo o seseo)**

Solución ceceante: *Las cozas deben decirce con cenzillez*

Solución seseante: *Las cosas deben desirse con sensillez*

c) **Igualación de la *elle* y de la *ye* (yeísmo)**

Quien no ha visto seviya no ha visto maraviya

d) Pérdida de la /ð/ intervocálica e inicial.- Existe una tendencia generalizada a la pérdida de la /ð/ intervocálica, y puntual en el caso de la /d/ inicial.

Me que'aré en la calle to'a la madruga'a

e) **Pérdida de las consonantes finales /r/, /l/ y /d/**

La reconversión industria' nos va a pone' contra

f) Pronunciación de la *ch* fricativa.- Realización fricativa del sonido castellano "ch", llegando a sonar como la "ch" francesa, la "sh" inglesa o la "sch" alemana.

La mushasha tiene osho shiquillos

g) Aspiración de la /χ/ (jota).- Pronunciación aspirada de la /χ/ (jota ortográfica) y de la 'g' cuando suena como jota, pronunciando una /h/ aspirada a la manera inglesa.

Er ḥitano coḥiá su ḥaca y se fue a ḥerez

h) Aspiración de la /h/ procedente de /f/ latina inicial.- Se conserva la articulación aspirada de la "h" originada de la f latina inicial que en español es muda. En algunos casos, también se aspiran otras haches que no proceden de efe latina.

Estoy ḥarto de comé ḥigos

En gran parte de Andalucía Occidental **se emplea "ustedes" en lugar de "vosotros"** con la particularidad de que se produce una solución mixta, con uso del pronombre "ustedes" con las formas verbales de "vosotros"

5.2.2.3.- MURCIANO

Lingüisticamente se conoce como **dialecto murciano** a una serie de rasgos dialectales existentes en la lengua española hablada en el **sureste de España (Región de Murcia, sur de la provincia de Albacete y comarca alicantina de la Vega Baja del Segura)**, especialmente patentes entre segmentos de población de zonas rurales. Tras la paulatina desaparición del analfabetismo (aún importante en la zona a mediados del siglo XX), la elevación de la edad de escolarización obligatoria y el creciente peso de los medios de comunicación, estos rasgos han ido perdiendo importancia durante el siglo XX. A lo largo de su historia ha recibido influencias del catalán, aragonés y del dialecto andaluz.

También se usa el término **panocho** (de *panocha*, mazorca de maíz) para designar los rasgos dialectales de zonas rurales de la huerta de Murcia. Se le considera también una modalidad pseudoliteraria utilizada para imitar y exagerar estos rasgos dialectales.

Muchas características fonéticas pueden ponerse en paralelo con los de las variedades andaluzas, y a menudo coinciden con características del castellano vulgar hablado en el resto de la Península.

- **Yeísmo**, especialmente en zonas urbanas.
- **Pérdida de la d intervocálica**: *venío*, 'venido', *perdía* 'perdida'.
- **Caída de las /s/, /r/ o /l/ implosivas finales**: ['kæsæ] (casa por "casas"), [kç'mE] (comé por "comer"), [kæ'næ] (caná por "canal"), que se sustituyen por la apertura de las vocales finales.
- **Caída de consonantes sonoras intervocálicas**: general en el caso de /d/ ("comío" por "comido"; *pare* por "padre"), y más ocasional con lo que respecta a la /b/ (*caeza*) i /g/ (*juar*).
- Asimilación regresiva de consonantes en grupos internos como /ds/ (pronunciado "ascribir" en vez de "adscribir"), /bs/ (*sustracción* por "substracción"), /ks/ (*esponente*), /rs/ (*intesticio* por "intersticio"), /ns/ (*costar* por "constar"), que puede provocar la geminación del segundo de los sonidos consonánticos como en /rn/ (*can-ne*), /rl/ (*Cal-los*), /kt/ (*contat-to*), /dk/ (*ak-quirir*) o /gd/ (*Mad-dalena*).
- **Aspiración de la /s/ implosiva**: delante de sordas (explosivas) asimila el punto de articulación al del segundo elemento (*obippo*, *cáccara*) y puede llegar a desaparecer (*Getrudis*, *bácula*).
- Neutralización de las líquidas /l/ y /r/ en posición implosiva (*farta* por "falta" o *calpintero* por "carpintero").

El vocabulario presenta arcaísmos, catalanismos y aragonesismos (a menudo explicados por la presencia de aragoneses, junto con castellanos, en la Repoblación cristiana), catalanismos (especialmente en la zona oriental, debido al contacto con el valenciano hablado entre los siglos XIV y XVI en la Vega Baja) y arabismos. Entre otros, se encuentran los términos: *alatón*, *bardomera*, *besón*, *bofo*, *bolinche*, *calentor*, *capaza*, *caráiter*, *chamada*, *dica* y *diquia*, *encerrizarse*, *esfilusar*, *falsa* (desván), *fresquilla*, *guisque*, *mojete*, *pinatar*, *pinacho*, *polsaguera*, *rafe*, *raspear* (en arag. "rasmear"), *riso*, *robín*, *zarangollo*.

Usan habitualmente el diminutivo *-ico*. De carácter afectivo, su uso en el conjunto del territorio hispanohablante fue paralelo a la de *-ito* hasta el siglo XVII; a partir de esta época se ha ido retirando del castellano, salvo en un número limitado de palabras, y tan sólo sigue siendo usual en Navarra, Aragón, Albacete, Murcia, Andalucía Oriental y zonas de Hispanoamérica.

5.2.2.4.- CANARIO

Las **hablas canarias** de las distintas islas del archipiélago tomaron gran parte de las características del andaluz en su variante sevillana (**seseo, aspiración de las eses finales, uso exclusivo de ustedes**, etc.), debido al predominio de los andaluces entre los primeros conquistadores y pobladores peninsulares. La modalidad lingüística hablada en Canarias posee asimismo una importante influencia **guanche**, una de las ramas bereberes extintas, que se hablaba en las islas antes de la llegada del castellano, así como influencias del portugués y numerosos americanismos.

El **habla canaria** es el modo de hablar el español en las Islas Canarias. El español hablado en Canarias es muy parecido al español hablado en Cuba, Puerto Rico, Venezuela y República Dominicana.

- **Pretérito indefinido.** Como en la mayoría de variantes del español americano, se utiliza generalmente el pretérito indefinido en lugar del pretérito perfecto compuesto. Ejemplo: "yo visité a Juan" en vez de "yo he visitado a Juan".
- **Ustedes.** Como en el español de América, los canarios utilizan este pronombre para la 2^a persona del plural. Así, en lugar de decir "vosotros estáis" dicen "ustedes están". Sólo en algunas zonas de las islas de El Hierro y La Palma y en La Gomera se utiliza "Vosotros estáis", por algunas personas mayores y cada vez menos. También en La Gomera y en algunas zonas de La Palma se utiliza el "ustedes vos vais". También se usan formas arcaicas como "vaivos".
- **Diminutivo.** Existe un uso importante del diminutivo "-ito". Ejemplo: "Vamos a hacer una comidita". En La Palma se llega a usar un grado más de diminutivo en casos particulares como "chiquititito", y se usa también "ahorita" como diminutivo de "ahora".
- **Seseo.** Consiste en pronunciar los sonidos de "c" y "z" de manera igual, ejemplo: la palabra "Cecilia" suena igual que "Sesilia".
- **Pronunciación especial de la "s".** La "s" se pronuncia como "h" aspirada al final de cada palabra o ante consonante: "Lah mohcah" en vez de "las moscas". Este rasgo es común con la mitad sur de la península Ibérica, y con la mayor parte de hablas de las zonas costeras americanas. La pronunciación de la "s" antes de vocal también es distinta a la peninsular norteña (apico-alveolar) y similar a la andaluza y latinoamericana.
- **Pronunciación de la "ch".** La pronunciación de la "ch" es distinta a la pronunciación en el resto de España, puesto que es sonora en lugar de sorda. Los hablantes peninsulares la perciben como una "y"; aunque no llega a ser una "y" del todo. Esta pronunciación también se halla en el Caribe.
- **Pronunciación de la "h".** El habla canaria conserva en unas pocas palabras la aspiración de la "f-" inicial latina (característica de Andalucía occidental y central y de Extremadura) igual que muchas hablas americanas. La pronunciación de la "h" aspirada, asemejándose a una "j". Por ejemplo: "jediondo" en vez de "hediando", "jinojo" en vez de "hinojo" o "jarto" en vez de "harto".

El **habla canaria** incluye gran cantidad de voces propias, los llamados "**canarismos**", que forman el léxico canario. Estas, por su origen y naturaleza, pueden ser encuadrados en tres grandes grupos, dependiendo si proceden del español actual y sus dialectos, del castellano antiguo o si, finalmente, proceden de idiomas distintos al español. Así, a voces "formadas" en Canarias a partir de otras palabras del idioma español, se une un rico patrimonio léxico en el que aparece la herencia guanche, la fortísma influencia del portugués, o los muchos términos llegados a Canarias de variantes dialectales como la del español de Latinoamérica, resultado de los vínculos histórico entre ambas orillas del Atlántico. Así pues, el léxico canario es el reflejo de siglos de historia isleña, de mestizaje cultural y de adaptación del idioma a las singulares condiciones que se daban en las islas.

5.2.3.- ESPAÑOL DE AMÉRICA.

Cuando Colón llegó a América en 1492, el idioma español ya se encontraba consolidado en la Península. La América prehispánica se presentaba como un conglomerado de pueblos y lenguas diferentes que se articuló políticamente como parte del imperio español y bajo el alero de una lengua común.

La diversidad idiomática americana era tal, que algunos autores estiman que este continente es el más fragmentado lingüísticamente, con alrededor de 123 familias de lenguas, muchas de las cuales poseen, a su vez, decenas o incluso cientos de lenguas y dialectos. Sin embargo, algunas de las lenguas indígenas importantes -por su número de hablantes o por su aporte al español son **el náhuatl, el taíno, el maya, el quechua, el aimara, el guaraní y el mapuche**.

Desde 1492, con el descubrimiento de América, hubo un intenso intercambio cultural en el cual las lenguas indígenas se enriquecieron con vocablos castellanos al mismo tiempo que el castellano incorporaba cierto número de nuevos vocablos de las lenguas indígenas sin correspondencia en el Viejo Mundo, ya que designaban realidades (*huracán*), animales (*jaguar, cocuyo, colibrí, tiburón*), vegetales (*ceiba, batata, tabaco, tomate, caoba*), objetos (*hamaca, canoa*), costumbres (*barbacoa*) e instituciones (*cacique*) propios de aquellas tierras recién descubiertas. Muchos de esos vocablos pasaron a su vez desde el castellano al resto de las lenguas europeas. Estos préstamos que el castellano tomó de las lenguas indígenas se denominan **indigenismos**.

El español llegó al continente americano a través de los sucesivos viajes de Colón y, luego, con las oleadas de colonizadores que buscaban en América nuevas oportunidades. En su intento por comunicarse con los indígenas, recurrieron al uso de gestos y luego a intérpretes europeos o a indígenas cautivos para tal efecto, que permitiesen la intercomprensión de culturas tan disímiles entre sí. La influencia de la Iglesia fue muy importante en este proceso, puesto que realizó, especialmente a través de los franciscanos y jesuitas, una intensa labor de evangelización y educación de niños y jóvenes de distintos pueblos mediante la construcción de escuelas y de iglesias en todo el continente.

Pero no sólo la población indígena era heterogénea, sino que también lo era la hispana que llegó a colonizar el territorio americano, pues provenía de las distintas regiones de España, aunque especialmente de Andalucía. Esta mayor proporción de andaluces, que se asentó sobre todo en la zona caribeña y antillana en los primeros años de la conquista, habría otorgado características especiales al español americano: el llamado andalucismo de América, que se manifiesta, especialmente en el aspecto fonético. Este periodo, que los autores sitúan entre 1492 y 1519, ha sido llamado -justamente- periodo antillano, y es en él donde se habrían enraizado las características que luego serían atribuidas a todo español americano.

Por otra parte, los grupos de inmigrantes de toda España se reunían en Sevilla para su travesía y, de camino hacia el nuevo continente, aún quedaba el paso por las islas Canarias, lo que hace suponer que las personas comenzaron a utilizar ciertos rasgos lingüísticos que, hasta hoy, son compartidos por estas regiones, lo cual se ha dado en llamar **español atlántico**, cuya capital lingüística sería Sevilla y que englobaría el andaluz occidental, el canario y el español americano, aunque otros investigadores sostienen que sólo abarcaría, en América, las zonas costeras.

Las características fundamentales del **Español de América** son:

- a) Peculiaridades fónicas:** Tienen mucho que ver con los dialectos meridionales: **seseo; yeísmo; aspiración o pérdida** de la **-s** final de sílaba o palabra; **confusión mutua de r y l; aspiración** de la **h-** inicial procedente de la **f- latina; pérdida** de **'d' y 'r'** finales. Pero algunas son propias de allí, como la llamada **elle argentina o rehilada**.
- b) Peculiaridades morfosintácticas**
La más peculiar es el **voseo** (en vez de tuteo): consiste en utilizar 'vos' en lugar de 'tú' y 'ti' (vos tenés, a vos, con vos). El uso de 'vos' tiene ciertas peculiaridades en cuanto a la concordancia: el verbo, en la mayoría de las zonas, aparece en 2^a persona de un plural irregular (*vos comprás, vos tenés mucha plata*); el pronombre átono correspondiente a 'vos' no es 'os', sino 'te'. Asimismo, el posesivo es 'tu', 'tuyo', y no 'vuestro': *Vos te acordás de tu madre*. A la vez, la segunda persona del plural **'vosotros'** ha sido totalmente desplazada por **'ustedes'**. El origen está en el carácter arcaizante de la base idiomática que se trasladó al Nuevo Mundo. En España, hasta bien entrado el siglo XVI, existían los tratamientos "vuestra merced" (gran respeto), "vos" (respeto), "tú" (confianza); más tarde "usted" sustituyó a "vuestra merced" y quedó como tratamiento de respeto, el "vos" se perdió y como fórmula de confianza quedó "tú". En América, en cambio, "usted" sustituyó a "vuestra merced", el "tú" se perdió y quedó "vos" como fórmula de confianza.
- c) Peculiaridades léxicas:** existen términos que, siendo habituales en la lengua común de los siglos XVI y XVII, cayeron en desuso o cambiaron de significado en el español peninsular. 'pollera' (falda), 'vidriera' (escaparate). 'lindo' (bonito); penetración de anglicismos como 'troque' (camión) o italianismos como 'pibe' (muchacho)



PAÍSES AMERICANOS DE HABLA HISPÁNICA

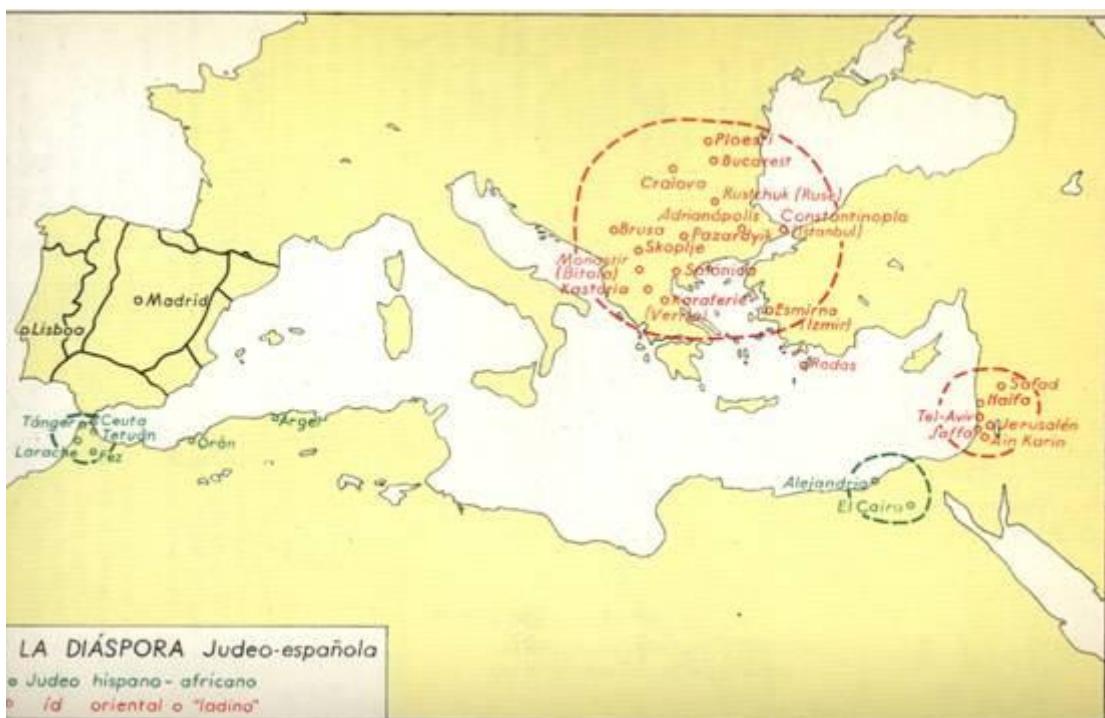
MAPA DE LAS LENGUAS AMERINDIAS

Náhuatl
Lenguas mayas
Quechua
Aymara
Guaraní
Mapuche



5.2.4.- EL JUDEO-ESPAÑOL o SEFARDÍ.

El judeoespañol es el conjunto de variantes dialectales del español hablado por los sefardíes o judeoespañoles descendientes de los judíos expulsados de España por los Reyes Católicos en 1492, y que se asentaron posteriormente en diversos países y enclaves, sobre todo en Turquía, los Balcanes, Asia Menor, norte de África; pero también en los Países Bajos, Grecia, Bulgaria, Yugoslavia, Egipto, Líbano y Siria. Además, existen grandes comunidades en Francia, Estados Unidos e Israel. El judeoespañol, también llamado español sefardí o ladino, recibió influencias de las diferentes lenguas peninsulares habladas por los judíos antes de la expulsión. Por otra parte, tanto el hebreo como las lenguas de los países en donde se establecieron estas comunidades de judíos tras su expulsión han ejercido una permanente influencia sobre su lengua, sobre todo en el aspecto fonético y en préstamos léxicos.



Una de las principales características del judeoespañol es su tendencia arcaizante. El español sefardí ha conservado una gran cantidad de rasgos fonéticos, léxicos y morfosintácticos del castellano anterior al siglo XVI, así como de otras variantes dialectales peninsulares de la época.

La conservación y perpetuación del judeoespañol fue posible gracias a varios factores, entre los que cabe destacar su calidad de patrimonio común o vehículo de comunicación y de transmisión de una identidad colectiva, de las tradiciones, ritos y costumbres de los sefardíes. También fue posible en parte gracias al régimen de tolerancia de algunos países de acogida. Este fue el caso del Imperio otomano, por ejemplo, que concedió amplias cotas de autonomía cultural y lingüística a sus minorías étnicas, lo cual permitió que la actividad comercial y cultural de las comunidades judías se desarrollara en su propia lengua.